

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 95262

Origen: Cámara Representantes - Guerra Caraballo, Antonio

Análisis: Los museos existentes en el país podrán obtener recursos extrapresupuestales a través de la prestación de servicios y la comercialización de reproducciones, publicaciones y bienes de divulgación de las ciencias respectivas y afines. Con tal propósito podrán firmar convenios con personas e instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras, extendiéndose en el caso las facultades otorgadas por el artículo 258 de la Ley N° 16.320, de 1º de noviembre de 1992. Los recursos obtenidos se destinarán en su totalidad al financiamiento de gastos de funcionamiento e inversiones de dichos museos. (art.1) El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley. (art.2)

Título: BIBLIOTECAS Y MUSEOS PUBLICOS. RECURSOS EXTRAPRESUPUESTALES. OBTENCION. AUTORIZACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
23-02-1994	CRR	3168/1994	Entrada a Cámara de Representantes.
23-02-1994	CRR	3168/1994	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:687 Página:169 Diario:2405 PRESUPUESTOS
23-02-1994	CRR	3168/1994	Texto proyecto inicial. Tomo:687 Página:169 Diario:2405
01-03-1994	CRR	3168/1994	Recepción por parte de Div.Comisiones.
01-03-1994	CRR	3168/1994	Se distribuye repartido. Rep.1127/0 MUSEOS. Autorización para obtener recursos extrapresupuestales.
03-03-1994	CRR	3168/1994	Div.Comisiones envía a la Comisión. PRESUPUESTOS
03-05-1994	CRR	3168/1994	Tratamiento en comisión. PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 151. Autorización para obtener recursos extrapresupuestales.
13-02-1995	CRR	3168/1994	Div.Comisiones recibe de la Comisión. PRESUPUESTOS
13-02-1995	CRR	3168/1994	Div.Comisiones remite a Trámite.
07-03-1995	CRR	3168/1994	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:696 Página:51 Diario:2471
08-03-1995	CRR	3168/1994	Recepción por parte de Archivo. Folios: 6